

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26757** *EDUARDO GARCÍA GARCÍA*

D. Juan Antonio García Láinez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000312/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Sylvia Graciela Hernández Sánchez, contra la empresa Eduardo García García, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 11 de julio de 2011, Decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 19.293,79 euros de principal, más 2.894,07,00 euros para intereses y 2.894,07,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 11 de julio de 2011.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.

ID: A110056866-1